

CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD

- I. CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD : OBJETIVO Y FUNDAMENTO DEL DESARROLLO NACIONAL
- II. INTRODUCIR EQUIDAD Y CALIDAD AL CRECIMIENTO ECONOMICO
- III. MAS Y MEJOR ACCION SOCIAL
- IV. MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD DEL DESARROLLO
- V. PROFUNDIZACION DEMOCRATICA, PARTICIPACION, CONCERTACION Y DESCENTRALIZACION

SANTIAGO, 21 DE AGOSTO DE 1992.

CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD

I. CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD: OBJETIVO Y FUNDAMENTO DEL DESARROLLO NACIONAL

Mejorar la calidad de vida es el fin último del desarrollo. Nuestra propuesta busca integrar las distintas facetas del desarrollo humano en un todo equilibrado donde, si bien el avance puede ser gradual, no sacrifica ninguna de las dimensiones del bienestar de las personas. En particular, pretende integrar la libertad que requiere la expresión y creatividad individual que requiere el progreso, con la búsqueda de la equidad, y preservación del bien común que asegura la coexistencia pacífica de todo grupo social.

El crecimiento económico es un medio fundamental para mejorar la calidad de vida y facilita el tránsito hacia la equidad. Ello porque el crecimiento exige aumentar la competitividad y ésta se funda en el recurso humano y su conocimiento. La inversión en las personas tiene la virtud de hacer compatible la competitividad con la equidad, la modernización con la integración social y el crecimiento con la preservación del medio ambiente.

La integración social, a su vez, constituye el fundamento de la estabilidad social y política que exige el crecimiento económico. Permite que todos los chilenos se sientan parte de un desafío común y así contribuyan creativamente a lograrlo. Mejorar las oportunidades a los más pobres será un factor de progreso económico, ya que crea condiciones para aumentar la productividad de la mayor parte de la fuerza de trabajo y empresas del país.

Aunque avanzar en equidad requiere concentrar el esfuerzo público en los más pobres, la acción del Estado dirigida a promover la calidad de vida involucra tareas que benefician el conjunto de la población. El medio-ambiente, la ciudad, el transporte, la seguridad, son todas áreas que requieren acción pública para alcanzar el bienestar común.

Avanzar hacia una mayor calidad de vida exige actuar en el terreno económico, introduciendo calidad y equidad en el crecimiento. En el ámbito social, creando más y mejores oportunidades para quienes lo requieren y seguridad a toda la ciudadanía. En el entorno físico, haciendo sustentable el desarrollo. En el área institucional, haciendo más profunda y sólida la democracia, al descentralizar el poder y facilitar la participación y concertación social. Estas cuatro dimensiones (económico, social, ambiental e institucional) ordenarán nuestra presentación.

II. INTRODUCIR EQUIDAD Y CALIDAD AL CRECIMIENTO ECONOMICO

1. El crecimiento económico es el principal medio de progreso para las personas. Para lograrlo se requiere contar con reglas del juego socioeconómico estables, claras y transparentes; como también mantener o alcanzar equilibrios macroeconómicos y sociales. Una economía de mercado abierta a la competencia internacional, donde la responsabilidad fundamental del progreso recae sobre el sector privado, a la vez que el Estado busca garantizar el bien común y al respeto a los derechos de las personas; define las características centrales de las reglas socioeconómicas que cuentan con un gran acuerdo nacional.
2. La preservación de los equilibrios macroeconómicos y una adecuada expansión de la capacidad productiva definen el ritmo en que se podrán atender las necesidades sociales. La acción pública debe financiarse de tal manera que se mantenga el nivel (31%) promedio de participación del sector público en el ingreso nacional. Sin embargo, es necesario realizar acciones que introduzcan una mayor equidad en la operación del sistema económico; entre ellas destaca:
 - a) **Mejorar la calidad y productividad del trabajo en la pequeña empresa.** El 50% de los chilenos trabaja por cuenta propia o en empresas de menos de 10 trabajadores. Integrar al desarrollo a los pequeños productores exige superar los obstáculos que limitan su incorporación a los mercados, elevar su productividad y su competitividad. Ello permitirá solucionar problemas de subempleo y bajos ingresos.

Se requiere facilitar su acceso a las instituciones financieras privadas, establecer sistemas de seguro para los créditos, fomentar el desarrollo de sistemas de aval y garantía con la participación de los propios interesados, apoyar el fortalecimiento de cooperativas de ahorro y crédito, desarrollar instrumentos crediticios adecuados que incluyan el financiamiento de inversiones y ampliar la cobertura del crédito mediante el apoyo del sector público, actuando como segundo piso.

La asistencia técnica en gestión y comercialización, y la transferencia de tecnologías deben ser accesible para la pequeña producción, creando mecanismos que contribuyan a mejorar la comercialización y aumentar el valor agregado de los productos.

Se debe facilitar la formalización legal de los pequeños productores, racionalizando los procesos de otorgamiento de patentes, facilitando su incorporación a la previsión social y en general simplificando las normas legales, tributarias y administrativas que los afectan.

Es necesario multiplicar las acciones de fomento, a nivel local, comunal o intercomunal, a través de los municipios, entidades no gubernamentales, asociaciones gremiales y entidades privadas que apoyan el desarrollo del sector.

En capacitación, se requiere masificar un sistema de becas o bonificaciones que compense la evidente desventaja que en este campo tienen estas empresas.

- b) **Un modelo de relaciones laborales que respete su carácter privado, asegure armonía en las relaciones y equilibre el poder relativo de las partes.** La integración creciente a la economía internacional exigirá mayor flexibilidad en las empresas y, por lo tanto, comprensión y compromiso de los trabajadores con las exigencias de la competitividad, por ello se requieren construir consensos básicos que le den legitimidad social a las relaciones laborales

Es posible perfeccionar la legislación e institucionalidad laboral en cuatro grandes áreas: reducir la excesiva regulación procesal en las relaciones colectiva de trabajo dándole mas autonomía, a la vez que perfeccionar la protección vigente a los derechos de las partes y modernizar los sistemas de contratación estableciendo nuevas opciones de relaciones de trabajo. Adicionalmente es necesario incrementar la capacidad de fiscalización (inspección del trabajo) y resolución de conflictos (tribunales del trabajo).

La concertación entre empresarios y trabajadores otorga la flexibilidad en la requerida para asumir los desafíos de la modernidad. Por el contrario, posibles conflictos no anticipados introducen mayor rigidez. La Concertación social exige fortalecer los mecanismos tripartitos a nivel nacional como sistemas permanentes de información y consulta sobre los grandes temas laborales; como también otros de carácter específico y transitorio que traten temas como seguridad e higiene, productividad, capacitación y formación en áreas particulares. Además, es necesario el tripartismo en sectores con gran atomización laboral y fomentar la capacitación sindical para, por esa vía, incrementar la sindicalización reduciendo, en lo posible, los conflictos.

- c) **Capacitación y formación Profesional.** Es necesario perfeccionar y diseñar nuevos instrumentos para enfrentar los procesos de reconversión ocupacional producto de la crisis o rezago de actividades económicas frente al cambio técnico y o económico y la competitividad internacional. Como también para seguir y apoyar los procesos de calificación y recalificación ocupacional en las actividades en proceso de modernización. Ello exige perfeccionar los sistemas de información e intermediación del empleo, estableciendo un sistema coordinado entre el sector público y el privado.

En general las políticas de Capacitación y Formación profesional debieran actuar en términos de contribuir y proteger la movilidad técnica y ocupacional del trabajador. En este campo los instrumentos privados, con regulación pública, debieran ser desarrollados.

- d) **Programas Integrales para áreas del territorio con grave atraso socioeconómico.** Es necesario contar con planes especiales para áreas rezagadas del territorio que incluyan inversiones en infraestructura y un programa de reconversión productiva, en torno a los cuales se articule la acción multisectorial del Gobierno tendiente a hacer más productiva la inversión privada. Proponemos generar un listado de

localidades más pobres que oriente la asignación de recursos de las distintas reparticiones públicas.

- e) **Aumentar la cantidad y equidad de la inversión pública en infraestructura productiva.** A pesar del significativo esfuerzo en marcha es notorio el déficit en obras de riego, vialidad y transporte (puertos y aeropuertos). Se aprecia un mayor déficit relativo de obras de riego, pequeñas o intermedias, caminos rurales o secundarios, telefonía y electrificación rural, caletas pesqueras, que afecta principalmente a pequeños productores.

III. MAS Y MEJOR ACCION SOCIAL

Nuestro compromiso es aumentar la acción social a un ritmo superior al del producto y profundizar las acciones ya iniciadas, particularmente aquellas que se orientan a mejorar la calidad de los servicios. Adicionalmente se requiere asegurar una mayor participación del sector privado en la acción social.

Es posible y necesario aumentar la eficiencia de la acción social. Ello se logra aplicando los siguientes criterios orientadores: concentrar la acción en los grupos más vulnerables, actuar en forma integral para crear oportunidades más que para suplir **deficiencias, mejorar la capacidad de monitoreo y acción coordinada del sector público** y convocar la participación de todos en este desafío nacional; establecer los criterios que definen cuando un grupo o área deja de ser objeto de un trato preferencial; enfatizar la recuperación del gasto en fomento o infraestructura productiva y fortalecer la descentralización.

- a) **Grupos Vulnerables y superación de la pobreza.** La superación de la pobreza exige enfatizar la acción integral hacia grupos que por su edad o condición social presentan dificultades particulares para su integración socioeconómica. Respecto a estos grupos vulnerables, el Estado debe actuar con el criterio de discriminación positiva.

Niños. Es un grupo tradicionalmente atendido por el Estado, sin embargo vemos que subsisten deficiencias. Sugerimos concentrar el esfuerzo en tres nuevas áreas de acción: estímulo precoz y prevención en salud, que debe ser realizado en centros de cuidado diario que aumenten la cobertura de atención preescolar; mejorar las oportunidades de los menores en situación irregular, y generar nuevas posibilidades de recreación y deportes para niños pobres. Adicionalmente, es importante asegurar una mayor protección de los niños, tanto de la violencia intrafamiliar como de las discriminaciones que algunos sufren frente a la ley.

Jóvenes. Consolidar el PROJOVEN, profundizando ciertos aspectos como mayor calidad y equidad en la educación media, y fundamentalmente el uso creativo del tiempo libre: dotación del espacio de encuentros para la juventud, fomento a la organización y la existencia de fondos que promuevan las actividades culturales, deportivas y ecológicas de la juventud. Nos comprometemos a promover reformas legales, entre ellas el servicio civil como alternativa al militar; la mayoría de edad cultural a los 18 años, y la constitución del Consejo Nacional de la Juventud.

Mujer de Escasos Recursos. Proponemos un programa integral de apoyo que considere la situación de la mujer en el hogar, en el trabajo y mayores oportunidades, tanto sociales como económicas, para este grupo. De particular importancia resulta facilitar la incorporación equitativa de la mujer al trabajo. Ello exige aumentar y diversificar la capacitación, flexibilizar la jornada laboral para hacerla compatible con el hogar y la familia, y ampliar la capacidad de atención diaria de niños preescolares.

Adulto Mayor. Sugerimos una campaña de sensibilización nacional en esta materia. Es urgente superar la inequidad de acceso a la salud de la tercera edad; para tal efecto debe considerarse el fortalecimiento de los programas estatales de salud y contar con un mecanismo de ahorro que permita al sector ISAPRE y FONASA financiar la salud en el largo plazo. Adicionalmente debe considerarse la posibilidad de definir un programa de reajustes de pensiones mínimas y asistenciales. Finalmente, existe una cantidad de programas piloto en salud, vivienda, turismo, apoyo productivo que pudieran masificarse.

Discapacitados. Se contará con una legislación que generará los instrumentos para permitir a los discapacitados acceder al mercado del trabajo y a una educación más acorde con sus problemas. Probablemente existirá una escasez de recursos para realizar estas tareas, lo que se podría suplir, destinando algún tipo de impuesto específico, como son los juegos de azar, a beneficiar este grupo.

Subsidios para la extrema pobreza. Este es un terreno que actualmente concentra una gran cantidad de recursos y que debe ser reconsiderado. Sugerimos eliminar las asignaciones familiares para quienes reciben un ingreso superior a los 120 mil pesos, lo que liberaría una importante cantidad de recursos. Adicionalmente, proponemos reducir gradualmente el primero de los subsidios únicos familiares, concentrándolos en el 20% más pobre, aumentando los subsidios que dan acceso a ciertos servicios básicos, (agua, electricidad y teléfonos).

La recepción de los subsidios, debe vincularse a un esfuerzo del beneficiario por mejorar sus condiciones de vida (atención en salud, capacitación, educación, etc.).

- b) **Educación.** Esta es la inversión social más importante y constituye un eslabón central para la unión del crecimiento con la equidad, potenciando a ambos. El sector privado y especialmente la empresa debe adquirir un rol más protagónico en el proceso educacional.

Sugerimos extender el Programa MECE a la educación media y técnico-profesional, consolidando así la tarea iniciada por el Gobierno. La reeducación de la educación media, debe ser un proceso participativo que asegure el concurso de empresarios y trabajadores.

El Ministerio de Educación deberá ampliar el vínculo de la educación superior al esfuerzo de investigación que exige el desarrollo, y generar más espacios para las nuevas expresiones culturales. Lograr lo anterior implica dignificar la profesión docente y capacitando y remunerando mejor a los educadores.

- c) **Salud.** Resulta evidente que las ISAPRES no solucionan los problemas de salud de la mayoría de la población. Por ello, proponemos fortalecer la labor pública en esta área; reformular la modalidad de atención de FONASA, para que otorgue un servicio acorde con la cotización que efectúan sus afiliados, y mejorar el sistema de salud gratuito para los más pobres.

Planteamos consolidar el programa de inversiones en infraestructura y recuperación de la existente; utilizar esta infraestructura para vender servicios al sector privado.

- d) **Vivienda.** No creemos conveniente seguir aumentando el número (sobre 98.000) de soluciones habitacionales a un ritmo superior al que crece la población. La atención debe centrarse en incentivar una mayor acción privada - estimulando el ahorro y facilitando el financiamiento- y enfatizar el tema de calidad de la vivienda, como también de equipamiento comunitario. El desafío mas grande en este sector se refiere al desarrollo de la ciudad, especialmente en vialidad, tanto para facilitar el transporte en las áreas metropolitanas como para pavimentar poblaciones. A lo que deben sumarse inversiones en áreas verdes y servicio sanitarios

- e) **Justicia.** Es necesario mantener las acciones de fortalecimiento de Carabineros e Investigaciones y del Poder Judicial. También es indispensable desarrollar el ámbito social del sector justicia, muy deficitario en términos de recursos.

Recomendamos iniciar un programa de inversiones en infraestructura para recintos carcelarios, como también atender a menores en situación irregular. Resulta indispensable mejorar la labor de asistencia judicial, facilitando así el acceso y la confianza de los pobres a la justicia.

IV. MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD DEL DESARROLLO

Atender el medio ambiente constituye uno de los principales caminos para mejorar la calidad de vida de los chilenos. Para integrar la dimensión ambiental en el quehacer público y privado se requiere generar conciencia en la población y dotar de instrumentos de acción al Estado (un marco legislativo y fiscalizador).

- a) La educación ambiental debe ser incorporada en los planes de estudio, pero también debe ser objeto de campañas de difusión que generen conciencia, compromiso y participación de la comunidad con esta tarea.

Los centros académicos y tecnológicos tienen que reforzar sus esfuerzos de investigación sobre el tema para hacer posible el control ambiental, como también compatibilizar el crecimiento con la sustentabilidad.

- b) Es importante configurar un marco legal que estimule la consideración de normas de calidad, preservación y conservación de recursos por parte de las personas y empresas. Dicho marco legal -que debe tener un carácter general y varias expresiones sectoriales- utilizará los instrumentos propios de una economía de mercado (tarifas, licencias, impuestos y subsidios) que inducen un comportamiento ambientalmente sustentable y no actuar por la vía de las

prohibiciones. Paralelamente es necesario fortalecer la capacidad de fiscalización del Estado en este ámbito.

- c) Enfrentar el desafío medio ambiental demandará un importante esfuerzo de inversión, tanto público como privado. El país debe adquirir conciencia de este esfuerzo y el sector público destinar cuantiosos recursos a un área que en general no ha sido objeto de gasto por parte del Estado (aguas servidas, desechos sólidos, manejo de cuencas, vialidad y transporte, etc.).

V. PROFUNDIZACION DEMOCRATICA, PARTICIPACION, CONCERTACION Y DESCENTRALIZACION

Avanzar en equidad hacia una mayor calidad de vida requiere de una ciudadanía organizada y participativa. Enfrentar este desafío necesita reordenar la institucionalidad pública para aumentar su eficacia y acercarla a la población.

El próximo Gobierno tendrá la responsabilidad fundamental de hacer efectiva la Ley de Gobiernos Regionales que actualmente se encuentra en el Congreso. A su vez, materializar el proceso de descentralización y buscar una mejor articulación entre los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Comunales, que hoy día canalizan el grueso de los recursos para la acción social y están seriamente desvinculados del Gobierno Central o Regional. Sin cuestionar la municipalización conviene asegurar una mayor articulación entre estas dos instancias de acción.

Es indispensable mejorar la coordinación y coherencia de la acción pública en torno a grupos o áreas del territorio particularmente vulnerables. También es necesario mejorar las capacidades de diagnóstico, monitoreo y evaluación de la acción social del Estado, permitiendo que sus resultados afecten el proceso de asignación de recursos, facilitando la ejecución de aquellos programas más oportunos y eficaces.

Sugerimos transformar MIDEPLAN en un Ministerio de Coordinación del Desarrollo Social, que oriente, monitoree y evalúe la labor de todos los Ministerios de Acción Social. Dicho Ministerio diseñaría y coordinaría la ejecución de programas integrales de desarrollo para grupos y áreas vulnerables, convirtiéndose en un importante interlocutor con la sociedad civil sobre estos temas, logrando así la participación y concertación de los chilenos en torno al desafío de la integración social.

Así se fortalecerá la concertación social en torno a decisiones económicas fundamentales, manteniendo la actual práctica de alcanzar acuerdos marcos entre trabajadores, empresarios y Gobierno, respecto de variables vinculadas al salario mínimo y la seguridad social para extenderse a otros sectores como la inflación, capacitación, reconversión productiva la modernización del sector público y el desarrollo exportador.

Finalmente, es necesario apoyar la organización social. Con excepción del ámbito laboral, aún no existe un marco jurídico que permita con facilidad la organización social y la participación de ésta en los canales que ya funcionan a nivel comunal y regional. Es necesario, por lo tanto, implementar una labor de comunicación y capacitación social que fomente el desarrollo de estas organizaciones.